Legislatura de la Provincia
de Río Negro

Viedma, 16 de mayo de 2014.

Al Señor
Vicepresidente 1° a/c de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Dn. Sergio Ariel Rivero.
SU DESPACHO:

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted en nuestro carácter de legisladores provinciales, a fin de ejercer la facultad prevista en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K n° 2216, a efectos de solicitarle requiera al Poder Ejecutivo, para que el Presidente del Instituto Provincial de Seguros de Salud (I.Pro.S.S.) Lic. Luis Fabián Zgaib atienda individualmente el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Bautista José Mendioroz.
Acompañantes: Daniela Beatriz Agostino, Alejandro Batelú, Leonardo Alberto Ballester, Adrián Jorge Casadei, Héctor Hugo Funes y Francisco Javier González.

Con relación a la denuncia de doble percepción salarial del Legislador y médico Luis Mario Bartorelli, quien continua desempeñando su profesión como medico ginecólogo en la localidad de General Roca, específicamente en el Centro Especializado de la Mujer y el Niño (CEMyN).

Ante lo expuesto los legisladores firmantes y de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial, reglamentada por la ley K n° 2216, solicitamos se sirva responder el siguiente Pedido de Informes:

1. Indique si el doctor Bartorelli es prestador en forma directa del Instituto Provincial de Seguros de Salud (I.Pro.S.S.) o a través de convenios firmados con la Federación Médica de Río Negro. En este ultimo caso, adjunte copia de los listados de profesionales incluidos en el Convenio desde el 10 de diciembre de 2001 hasta el día de la fecha. Indicando las altas y bajas con su fecha respectiva.

2. Informe si hay denuncias en contra del doctor Bartorelli por cobro del denominado "plus". Si las hubiese cuales han sido las acciones llevadas a cabo por el Instituto.

3. En caso de ser prestador, indique el monto facturado mensualmente a partir del 10 de diciembre a la fecha.

4. Si en relación al artículo periodístico publicado en el ejemplar del diario Río Negro del miércoles 14 de mayo de 2014 en su página 8 "Regionales" bajo el título "Atiende por I.Pro.S.S. y cobra $ 100 de plus" en el que se afirma que el doctor Luis Mario Bartorelli brinda atención médica ginecológica percibiendo bono del I.Pro.S.S. y además un "plus" de $ 100.

Atentamente.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Instituto Provincial del Seguro de Salud (I.Pro.S.S), a pedido de los señores legisladores Bautista José MENDIOROZ, Daniela Beatriz AGOSTINO, Alejandro BETELU, Leonardo Alberto BALLESTER, Adrián Jorge CASADEI, Héctor Hugo FUNES y Francisco Javier GONZALEZ; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K nº 2216, en relación a la denuncia de doble percepción salarial del Legislador doctor Luis Mario Bartorelli, quien continúa desempeñando su profesión como médico ginecólogo en la localidad de General Roca, específicamente en el Centro Especializado de la Mujer y el Niño (CEMyN), se sirva informar y adjuntar lo siguiente:

1. Si el doctor Bartorelli es prestador en forma directa del Instituto Provincial del Seguro de Salud (I.Pro.S.S.) o a través de convenios firmados con la Federación Médica de Río Negro. En este último caso, adjunte copia de los listados de profesionales incluidos en el convenio desde el 10 de diciembre de 2001 hasta el día de la fecha, indicando las altas y bajas con su fecha respectiva.

2. Si hay denuncias en contra del doctor Bartorelli por cobro del denominado "plus". Si las hubiese cuáles han sido las acciones llevadas a cabo por el Instituto.

3. En caso de ser prestador, indique el monto facturado mensualmente a partir del 10 de diciembre a la fecha.

4. Si en relación al artículo periodístico publicado en el ejemplar del diario Río Negro del miércoles 14 de mayo de 2014, en su página 8 "Regionales" bajo el título "Atiende por I.Pro.S.S. y cobra $ 100 de plus", en el que se afirma que el doctor Luis Mario Bartorelli brinda atención médica ginecológica percibiendo bono del I.Pro.S.S. y además un "plus" de $ 100.

VIEDMA, 19 de mayo de 2014.